



Club de Golf San Carlos

REGLAS LOCALES

ES RESPONSABILIDAD DE LOS JUGADORES CONOCER LAS REGLAS DE GOLF, LAS CONDICIONES DE LA COMPETENCIA Y LAS REGLAS LOCALES DEL CAMPO.

Regirán las Reglas de Golf de la USGA adoptadas por la Federación Mexicana de Golf, las Condiciones de la competencia y las siguientes Reglas Locales mismas que dejan sin efecto a las Reglas Locales del club sede.

FUERA DE LÍMITES:

- Señalado por estacas y líneas blancas, bardas, cercas de alambre, postes, postes de la práctica (Hoyo 3).

OBJETOS INTEGRAL:

- Los puentes que cruzan los obstáculos de agua.
- Muros de retención
- Los árboles marcados con pintura azul (no hay alivio de 'baby trees')

TERRENO EN REPARACIÓN:

- Delimitado por líneas blancas
- El área de trabajo/bomba de agua entre los hoyos 1 y 2 delimitada por estacas negras.
- Las jardineras marcadas con estacas negras se consideran terreno en reparación y está prohibido jugar desde ahí (alivio obligatorio, sin castigo)
- **Ranuras alrededor de los greens:** Las ranuras alrededor de los collarines de los greens, O ALREDEEDOR DE LOS GREENES **en caso de estar aún abiertas**, son terreno en reparación; sin embargo, la interferencia de la ranura con la cuadratura del jugador no se considera por si misma interferencia bajo la Regla 16.1. Si la bola queda en reposo dentro o encima de una ranura o si ésta interfiere con el área de intención del swing, se puede tomar alivio bajo la Regla 16-1 (en este caso colocar la bola en el punto de alivio más cercano sin acercarse al hoyo.) **SIN PENALIDAD. NO HAY ALIVIO DE CAMBIO DE CORTE.**

ZONAS DE DROPEO: En caso de que existan, son otra opción a la Regla aplicable.

Hoyos 1, 3 y 17: Atrás del green existen círculos de dropeo como opción adicional a la Regla 19 (Bola injugable). Un golpe de penalidad.

Hoyo 12: Atrás del green existen círculos de dropeo como opción adicional a la Regla 19 (BOLA INJUGABLE) para el alivio con un golpe de castigo de las bolas en las jardinera

A 90 yardas del green para una bola que reposa en el Área de Penalidad Amarilla. Un golpe de penalidad.

APARATOS PARA MEDIR DISTANCIAS: Permitidos los aparatos que miden únicamente la distancia o activar solo esta función.

NO SE PERMITE EL USO DE APARATOS REPRODUCTORES DE MUSICA

Reglas: Blanca Zetina Cel. 52 722-2647439.